

DECRETOS SUPREMOS

ENVIADO EXTRAORDINARIO DEL PARAGUAY.? Reconócese como a tal al señor Raúl Sopena Pastor.

MINISTERIO DE RR. EE.

ENRIQUE PEÑARANDA C.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al señor Raúl Sapena Pastor como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay.

DECRETA:

Artículo 1º. Reconócese al señor Raúl Sapena Pastor en el alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay.

Artículo 2º. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cuarentiun años.

GRAL. PEÑARANDA. A. Ostria Gutiérrez.

ES CONFORME:

G. Francovich,
Subsecretario de Relaciones Exteriores.